



La Asociación Nacional de Pilotos Aficionados pone en conocimiento de sus socios, el procedimiento en caso de accidente deportivo.

1.- **La primera asistencia se realizará en el CENTRO MÁS CERCANO AL CIRCUITO.** En caso de tener algún inconveniente podrá llamar al teléfono **902 116 112** en el que deberán identificarse como asegurados de ATLANTIDA para que les puedan facilitar un centro concertado.

2.- Quedará cubierto por póliza el primer traslado en ambulancia, siempre que sea de URGENCIA y con prescripción médica, del circuito al centro médico indicado.

3. Se deberá informar del accidente a [info@rbgsport.com](mailto:info@rbgsport.com) (teléfono 93 723 58 68), adjuntando el formulario de declaración de siniestro e informes médicos para continuar con la gestión.

En el caso de que no se envíe esta documentación, se perderá el derecho a consultas y/o tratamientos, así como al reembolso de gastos e indemnizaciones en caso necesario.

4. Si fuesen necesarias más visitas se gestionaran una vez recibida toda la documentación. Cualquier visita médica posterior a la de urgencias, NO derivada por ATLANTIDA o RBG podría quedar sin cobertura, a no ser que sea de urgencia vital.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle una vez más, su confianza.

Un saludo  
Pelayo G

